Mcal. López 3794 - Piso 4
C.P.1892, Paraguay
Teléfono: +595 21 620 7833
Fax: +595 21 620 7701

Asunción, 06 de marzo de 2019. –

Señores

Instituto de Previsión Social

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en representación de CEVIMA S.A. , con RUC N° 80030180 – 3 , a los efectos de solicitar el reconocimiento y posterior pago en concepto de reajuste de precios por los servicios prestados en el marco del Contrato N° 147/2018 resultado de la Licitación Pública Nacional SBE N°105/2017, de ´´ **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDECIAS DEL I.P.S´´.**

En tal sentido traemos a colación lo establecido en el **Punto 14 REAJUSTE DE PRECIOS** del mencionado acuerdo, que establece la formula y el procedimiento para el reajuste que serán los sgtes : Si durante la vigencia del presente Contrato se verificares variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal , sobre el (80%) ochenta por ciento del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la fórmula establecida en la misma.

Este pedido se realizó en atención los Decretos N° 7351 de fecha 27 de junio de 2017 y N° 9088 de fecha 22 de Junio de 2018 de la Presidencia de la Republica – Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social , por el cual el poder Ejecutivo Dispuso el aumento Salarial del 3, 9% y 3.5% de los sueldos y jornales .

Sin otro particular me despido de ustedes saludándole muy atentamente.

NSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Emmanuel Benítez
Mesa de Entrada General e Informaciones
Secretaría General
010601
08:34

MESA DE ENTRADA GRAL
RECIBIDO
07 -03- 2019
I.P.S.

CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA
Representante Legal
CEVIMA S.A.